

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°30 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:04 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar, Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal. De forma inmediata se expone el trato directo del barrido de calles de la comuna de Castro.

Sr. Juan Castro, asesor jurídico: expone al Concejo Municipal lo referente al Trato Directo del Barrido de Calles. Explica la justificación del Trato Directo y el respaldo de la Dirección de Control que lo valida, según los antecedentes expuestos en la materia. Recomienda que sea por un mínimo de dos meses, renovable por otro mes, todo con el objetivo de poder cumplir lo ordenado por el tribunal de contratación pública y a la vez dar continuidad a un servicio tan básico y esencial para la comuna como es el barrido de calles.

Srta. Natalia Torres, Secplan: el trato directo es por dos meses para así poder realizar una nueva licitación.

Sr. Bórquez: se deben considerar las mismas remuneraciones para los trabajadores pero no bajarlas.

Sr. Soto: la información es completa y es necesario saber hasta dónde puede llegar las determinaciones del Tribunal de Contrataciones Públicas. La prórroga del contrato involucra los mismos términos anteriores, porque la empresa tiene argumento en base a nivel técnico.

Srta. Torres, Secplan: respecto a las bases se considera que el monto debían ser 500 mil líquidos sin considerar bonos, esta licitación no fue por el tema de sueldo, es algo que están reclamando ahora.

Sr. Ignacio Álvarez: puede ocurrir por ejemplo que el tribunal económico pida retrotraer este primer proceso licitatorio, se debe pensar en una licitación a futuro. Sería bueno entregarlo por un mes según el informe de la Unidad de Control.

Sr. Castro, Asesor Jurídico: los tiempos en el tribunal es lento por eso sugiero los dos meses del trato directo.

Sr. Alcalde: la votación es por dos meses.

Sr. Bórquez: apruebo, por los antecedentes expuestos.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, por falta de los antecedentes.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N1: El Concejo Municipal aprueba por mayoría el trato directo del servicio del barrido de calles de la comuna de Castro.

Sr. Alcalde: continuamos con la propuesta del servicio de vigilancia.

Sr. Sebastián Beiza, profesional Administración: expone al Concejo Municipal referente al "Servicio de Vigilancia Edificios Municipales de Castro". El trato directo será por dos meses, mientras se levanta el proceso de licitación y su publicación.

Sr. Alcalde: por cuanto tiempo será el trato directo

Sr. Soto: consulta si los trabajadores tienen el certificado de la OS10, y si tienen el vehículo por parte de la empresa, y si cuentan con la implementación.

Sr. Beiza, profesional Administración: clarifica dudas y consultas. La empresa cuenta con los servicios, los informes están en buen estado, y es labor del inspector técnico la supervisión.

Sr. Karl Kresta: se encuentran trabajando con la implementación necesaria.

Sr. Alcalde: solicita votación por una prórroga por dos meses.

Sr. Elgueta: apruebo, sin embargo se debe fiscalizar más.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, considero que el contrato debería ser designado y controlado por la Dirección de Seguridad Pública.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N2: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la prórroga de servicio de vigilancia por dos meses del servicio, de acuerdo al informe técnico presentado.

Sr. Alcalde: continuamos con Becas Municipales de Educación Superior, del Concejo Municipal de Castro.

Sra. Marianela, profesional: expone referente a las becas municipales, da a conocer que fueron 2 asistentes sociales parte de la comisión evaluadora. Se otorgó un total de 167 Becas, en la que están incluidas 2 cupos especiales para Postulantes con Discapacidad. Clarifica los incumplimientos de requisitos según ordenanza Art. N°2 y 3.- Explica otros detalles técnicos y administrativos. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: solicita votación de las becas municipales que van a beneficiar a 167 alumnos por la suma de 300.000., por alumnos, y que postularon en su oportunidad.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, solicita que se consideren en las bases a las personas con TEA.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N3: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las 167 becas municipales para alumnos de la Comuna de Castro, que cumplieron con toda la documentación y requisitos solicitados.

Correspondencia Recibida:

1.- Solicitud Agrupación Acción Social Pedro Montt, I primer Sector.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$357.000, a la Agrupación Acción Social Pedro Montt, I primer sector, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras, N°24.01.004.007., destinado a arriendo pantalla Led, Inauguración Capilla Sede Palafito. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- Solicitud Club Deportivo de Hipoterapia y equitación Chiloé.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$8.000.000., al Club Deportivo de Hipoterapia y equitación Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a reparación casa de acogida para usuarios del Club. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Siendo las 10:39 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL